



# Asamblea General

Distr. general  
28 de enero de 2016  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Caimán

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	5
III. Condiciones económicas . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Servicios financieros . . . . .	6
C. Turismo . . . . .	6
D. Agricultura . . . . .	7
E. Infraestructura . . . . .	7
F. Telecomunicaciones y servicios públicos . . . . .	7
IV. Situación social . . . . .	8
A. Generalidades . . . . .	8
B. Trabajo e inmigración . . . . .	8

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 11 de enero de 2016. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



C.	Educación .....	9
D.	Salud pública.....	9
E.	Delincuencia y seguridad pública .....	9
F.	Derechos humanos .....	10
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre .....	11
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales .....	12
VII.	Estatuto futuro del Territorio .....	12
	A. Posición del Gobierno del Territorio .....	12
	B. Posición de la Potencia administradora.....	12
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General .....	13

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernadora Helen Kilpatrick (septiembre de 2013).

*Geografía:* el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta última, Pequeño Caimán.

*Superficie:* 264 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 119.137 km<sup>2</sup>.

*Población:* 58.238 (estimación de 2014).

*Esperanza de vida al nacer:* 81,1 años (hombres: 78,4 años, mujeres: 83,9 años (estimación de 2015)).

*Composición étnica:* afroeuropeos (40%), africanos (20%), europeos (20%), otros (20%).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* George Town.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Primer Ministro Alden McLaughlin (mayo de 2013).

*Principales partidos políticos:* Movimiento Popular Progresista (los progresistas) y Partido Democrático de las Islas Caimán.

*Elecciones:* Las elecciones más recientes se celebraron el 22 de mayo de 2013; las próximas elecciones se celebrarán en mayo de 2017.

*Órgano legislativo:* Asamblea Legislativa (18 miembros elegidos y 2 *ex officio*).

*Producto interno bruto per cápita:* 57.714 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2014).

*Economía:* servicios financieros internacionales y turismo.

*Principal asociado comercial:* Estados Unidos de América.

*Tasa de desempleo:* 4,7% (según cálculo de 2014).

*Unidad monetaria:* dólar de las Islas Caimán, con un tipo de cambio vinculado al dólar de los Estados Unidos (1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos).

*Breve reseña histórica:* en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, se establecieron primero los británicos entre 1661 y 1671. La tradición de autogobierno creció gradualmente en el Territorio a partir de 1734 y en 1831 se estableció una asamblea legislativa. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863 las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, las Islas Caimán quedaron bajo el control de la Corona Británica.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y el nombramiento de funcionarios.

2. La Asamblea Legislativa está integrada por el Presidente, 18 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, que son el Gobernador Adjunto y el Fiscal General. El Presidente de la Asamblea puede ser un miembro elegido de la Asamblea que no sea un ministro, o bien una persona que reúna las condiciones para ser un miembro elegido de la Asamblea. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros seis ministros y dos miembros *ex officio*, concretamente el Gobernador Adjunto y el Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro de la Asamblea recomendado por el partido con la mayoría de los escaños y nombrado por el Gobernador. Los otros seis ministros son nombrados por el Gobernador, asesorado por el Primer Ministro, de entre los miembros elegidos de la Asamblea.

3. En las elecciones generales celebradas en mayo de 2013, el Movimiento Popular Progresista (los progresistas) obtuvo 9 de los 18 escaños de la Asamblea. El Partido Democrático Unido, conocido ahora como Partido Democrático de las Islas Caimán, obtuvo tres escaños, y los seis restantes correspondieron a candidatos independientes o que representaban a grupos políticos diferentes. Tras las elecciones, la Sra. Juliana O'Connor-Connolly, la ex Primera Ministra, se unió a los progresistas, que así obtuvieron la mayoría de escaños necesaria para formar el Gobierno. Poco tiempo después, otros tres representantes recién elegidos, que se habían presentado juntos en las elecciones como el grupo político Coalición para Caimán, acordaron participar en la nueva administración, dando así a los progresistas una mayoría de 13 escaños en la Asamblea. Como consecuencia de ello, se nombró Primer Ministro al líder de los progresistas, el Sr. Alden McLaughlin.

4. El sistema judicial consta de un tribunal sumario (incluido un tribunal de menores), un tribunal de instrucción, un gran tribunal y un tribunal de apelaciones. El Tribunal Sumario tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal Sumario se tramitan ante el Gran Tribunal, tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al common law de Inglaterra y Gales. Las apelaciones de los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces. En determinados casos, se puede recurrir en segunda instancia al Comité Judicial del Consejo Privado de Londres. Según lo indicado por la Potencia administradora, el Territorio también ha establecido tres tribunales orientados a la resolución de problemas, que se ocupan de los delincuentes que son toxicómanos o tienen problemas de salud mental, o que han cometido delitos en el ámbito doméstico.

5. Como se indicó anteriormente, en 2011 el Comité de Examen de las Islas Caimán publicó un informe sobre el examen de la relación entre el Reino Unido y las Islas Caimán titulado "United Kingdom and Cayman Islands Relationship Review". Durante el proceso consultivo se mencionaron algunas cuestiones fundamentales, como el deseo de lograr una mayor autonomía local y, al mismo tiempo, establecer una relación que permitiera un apoyo sostenido del Reino Unido, por ejemplo en los casos en que la comunidad financiera internacional ejerciera presión.

6. Como también se señaló anteriormente, durante una reunión de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), en septiembre de 2013, un ex Primer Ministro del Territorio afirmó que las Islas Caimán no tenían un mandato para la independencia y que la cuestión no se había planteado públicamente.

## **II. Presupuesto**

7. El presupuesto del Territorio para el ejercicio económico 2015/16 prevé un total de aproximadamente 661,2 y 539,9 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos y gastos de funcionamiento, respectivamente. Los resultados financieros sin auditar indican que, durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015, el Gobierno del Territorio registró un superávit de 134,6 millones de dólares de las Islas Caimán.

8. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán vienen colaborando en un marco de responsabilidad fiscal que compromete al Territorio a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo.

9. Las Islas Caimán son una jurisdicción sin impuestos directos sobre la renta de las personas físicas y las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También se impone un impuesto ambiental a los visitantes.

10. Las Islas Caimán no reúnen las condiciones necesarias para recibir los fondos que se asignan a los territorios en el marco del undécimo Fondo Europeo de Desarrollo, pero sí cumplen los requisitos para recibir ayuda no programada.

## **III. Condiciones económicas**

### **A. Generalidades**

11. Según lo indicado por la Potencia administradora, el nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La economía se basa en la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante de la economía, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

12. En 2014, la Potencia administradora cifró el producto interior bruto (PIB) en 3.100 millones de dólares de los Estados Unidos, un crecimiento estimado del 2,1%, frente al 1,4% de 2013. Además, según el informe económico semestral de 2015 de las Islas Caimán, en el primer semestre de ese año la economía del Territorio creció un 1,6%, debido principalmente a una mayor actividad económica en el sector inmobiliario, los servicios comerciales y de alquiler y la construcción.

## **B. Servicios financieros**

13. Según las estadísticas del Gobierno, el sector de los servicios financieros representó el 41,2% del PIB del Territorio en 2014.

14. Según el Informe Económico Anual para 2014 del Gobierno del Territorio, ese año las Islas Caimán ocuparon el sexto lugar entre los principales centros financieros del mundo. También en 2014, las licencias a bancos y empresas fiduciarias disminuyeron a 198, frente a 213 en 2013, mientras que el total de licencias de seguros se situó en 787, prácticamente al mismo nivel que el año anterior. El número de registros de empresas en 2014 aumentó en un 4,1% en comparación con 2013, hasta hacer un total de 99.459, con 11.010 nuevos registros.

15. En 2014, las Islas Caimán se convirtieron en país signatario del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Además, en octubre de 2014, las Islas Caimán se convirtieron en uno de los primeros signatarios del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras, sobre la base del artículo 6 del Convenio, con lo que pusieron de manifiesto su empeño en el intercambio automático de información a través de la norma común para la elaboración de informes de la OCDE. En octubre de 2015, las Islas Caimán promulgaron legislación nacional para la aplicación de la norma común para la elaboración de informes.

16. En el comunicado aprobado en la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, todos los territorios de ultramar que prestan servicios financieros confirmaron su pleno compromiso con la cooperación internacional en materia tributaria, y con las iniciativas para combatir el blanqueo de dinero, la evasión de impuestos, las actividades financieras ilícitas y la corrupción.

## **C. Turismo**

17. El turismo fue uno de los principales impulsores del crecimiento del PIB en 2014 y el primer semestre de 2015. Cayman Airways y otras aerolíneas operan servicios internacionales con distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Panamá y diversos países de Europa. En el Territorio también funcionan servicios internos de flete y de transporte aéreo entre las tres islas.

18. En 2014, llegaron aproximadamente al Territorio 2,0 millones de turistas, un 15,7% más que el año anterior, debido principalmente a un incremento del 17% en las llegadas de cruceros, que trajeron en torno a 1,6 millones de visitantes. La llegada de cruceros en 2014 alcanzó el punto más alto desde 2007. Además, el número de llegadas con pernoctación aumentó a 382.816 en 2014, con un incremento del 10,8% respecto del año anterior (aproximadamente 345.400). El número de llegadas con pernoctación en el Territorio ha venido aumentando desde 2009, mientras que el total de llegadas ha fluctuado entre 1,7 y 2,0 millones. Según el Gobierno del Territorio, las iniciativas para cambiar la imagen y la creación de nichos en el sector del turismo, en particular el turismo deportivo, serían algunos factores positivos que han contribuido al aumento de las llegadas con pernoctación.

## **D. Agricultura**

19. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en 2014 la contribución al PIB del sector agrícola se mantuvo estable, en unos 9,1 millones de dólares de las Islas Caimán.

20. Además, la Potencia administradora indicó que el Gobierno del Territorio estaba estudiando un proyecto de política y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional, recibido en noviembre de 2015 y cuyo propósito es promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad permanente en las Islas Caimán de alimentos suficientes, asequibles, seguros y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, a fin de satisfacer sus preferencias dietéticas y alimentarias con miras a una vida activa y saludable.

21. El Departamento de Agricultura sigue alentando la producción agrícola local mediante la prestación de apoyo técnico, capacitación y asistencia a los agricultores.

## **E. Infraestructura**

22. Según los datos oficiales, el número de permisos de construcción otorgados en 2014 disminuyó en un 16,4%, a 539, en comparación con 645 en 2013, lo que hace que la tendencia a la baja siga por quinto año consecutivo. Por otra parte, el valor de los permisos de construcción aumentó en 2014 a 356,1 millones de dólares de las Islas Caimán, con respecto a los 181,5 millones de dólares del año anterior. En 2014, se aprobaron 1.029 proyectos propuestos por un valor de 411,6 millones de dólares de las Islas Caimán, en comparación con 983 proyectos por un valor de 463,7 millones en 2013.

23. La red vial comprende aproximadamente 590 km de carreteras, la mayoría de las cuales están en Gran Caimán, y se mantienen 99 carreteras de distrito en todo el Territorio.

24. En el discurso sobre el presupuesto para 2015/16, pronunciado el 15 de mayo de 2015, se señalaron como principales proyectos, que previsiblemente impulsarán la inversión y el crecimiento económico, la mejora de la terminal del aeropuerto internacional y del fondeadero de cruceros.

## **F. Telecomunicaciones y servicios públicos**

25. Hay en el Territorio cuatro empresas telefónicas que proporcionan servicios de voz y datos fijos y/o móviles, tres empresas que proveen servicios de televisión por abono y 15 emisoras de FM. Según la Potencia administradora, al 30 de junio de 2015, el número total de líneas telefónicas fijas y móviles había disminuido un 0,6%, a aproximadamente 122.600. Durante el mismo período, el número de conexiones de banda ancha fija de alta velocidad aumentó en un 16,3%, hasta alcanzar en torno a las 24.800.

26. Según lo indicado por la Potencia administradora, en Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. Además, en octubre de 2015 la autoridad reguladora de la electricidad aprobó un acuerdo de compra de

energía solar de 5 MW entre un productor de energía independiente y Caribbean Utilities Company, a fin de suministrar energía solar renovable a unas 800 viviendas; se prevé que el proyecto concluya en octubre de 2016. Por otra parte, desde 2011 Gran Caimán ha contado con un programa de generación de energía renovable propiedad de los consumidores, que permite a estos generar la energía de fuentes renovables y disfrutar de tarifas estables y a largo plazo, con una capacidad actual de 4 MW, comparada con los 3 MW de 2015. En Caimán Brac y Pequeño Caimán, la empresa Cayman Brac Power and Light Company Limited posee licencias exclusivas. Según la Potencia administradora, el consumo de agua potable por clientes residenciales y comerciales aumentó un 3,5% durante los seis primeros meses de 2015, en comparación con el mismo período en 2014.

## **IV. Situación social**

### **A. Generalidades**

27. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2013/14, 2.493 familias recibieron algún tipo de asistencia pública.

28. Según la Potencia administradora, para dar una respuesta más eficaz a las cuestiones sociales que se plantean en el Territorio, el Ministerio de Asuntos Comunitarios, Juventud y Deportes sigue reajustando estratégicamente los servicios que se ofrecen en su ámbito de competencia, con especial atención a la protección de la infancia. La Dependencia de Evaluación de las Necesidades, que ha estado en funcionamiento durante más de un año, a raíz de la decisión de separar los servicios de asistencia social, sigue prestando estos servicios a las personas vulnerables que cumplen los criterios establecidos. Además, el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia gestiona los servicios clínicos (por ejemplo, la investigación, evaluación y seguimiento sobre cuidado y protección en los casos relacionados con el maltrato infantil, el acogimiento y la realización de evaluaciones para la adopción y la custodia), los servicios de programa (incluido el suministro de servicios residenciales para los adultos con necesidades especiales y las personas con discapacidad, el desarrollo comunitario y la preparación para casos de desastre), así como los servicios a personas de edad. En 2015, un trabajador social adscrito a tiempo completo a la Unidad de Apoyo a la Familia del Servicio Real de Policía de las Islas Caimán se encargó de mejorar los sistemas de protección de la infancia.

29. El Departamento de Servicios de Asesoramiento sigue ofreciendo servicios comunitarios de terapia y asesoramiento, servicios en régimen de internado para el tratamiento de la toxicomanía y el alcoholismo, y talleres y programas de desarrollo de aptitudes, y continúa organizando amplias campañas de sensibilización pública sobre las diversas cuestiones sociales que van surgiendo.

### **B. Trabajo e inmigración**

30. Según las estadísticas oficiales, en 2014, la fuerza de trabajo estaba compuesta por 39.582 personas, de las cuales 19.689 eran naturales de las Islas Caimán (49,7% de la fuerza de trabajo) y 19.893 eran extranjeras (50,3%). El empleo total en 2014 se estimó en 37.723 personas, un 4,5% más que el año anterior. La tasa de

desempleo descendió al 4,7% en 2014 (frente al 6,3% en 2013). La tasa de desempleo entre los naturales y no naturales de las Islas Caimán disminuyó del 9,4% y el 3,1% en 2013 al 7,9% y el 1,5% en 2014, respectivamente. Según la Potencia administradora, en junio de 2015 la tasa de desempleo prevista para ese año era del 5,2%.

31. Según la Potencia administradora, el Comité Consultivo sobre el Salario Mínimo, entidad independiente nombrada por el Gabinete en virtud de lo dispuesto en la Ley de Trabajo (2011), presentó en febrero de 2015 sus recomendaciones definitivas sobre el establecimiento de un régimen de salario mínimo para las Islas Caimán, que el Gobierno aceptó y que previsiblemente culminará con el establecimiento en marzo de 2016 de un salario mínimo legal de 6 dólares de las Islas Caimán por hora.

32. Como se informó anteriormente, en 2013 se enmendó la Ley de Inmigración del Territorio para modificar, entre otras cosas, la concesión de la residencia permanente, el cese de la exención del límite de estancia de empleados clave y la seguridad en el empleo de los cuidadores especializados.

33. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán fue de 21.076 en 2014, lo que supone un incremento del 8,5% respecto de los 19.432 de 2013, y que en el primer semestre de 2015 el número también aumentó en un 7,5% con respecto al mismo periodo de 2014.

### **C. Educación**

34. La educación es obligatoria para todos los niños residentes entre los 5 y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas de pago. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan lo mismo que los estudiantes nacionales en las universidades británicas. La Unión Europea dispone el acceso, entre otras cosas, a fondos horizontales de la Unión Europea, como los destinados a la educación superior y la formación profesional.

### **D. Salud pública**

35. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio. El Departamento de Servicios de Salud del Territorio es el responsable de todos los servicios de salud pública.

### **E. Delincuencia y seguridad pública**

36. El Servicio Real de Policía de las Islas Caimán, que consta de unos 452 efectivos, está presidido por un Comisionado que depende del Gobernador.

37. Conforme a las estadísticas sobre delincuencia del Servicio Real de Policía de las Islas Caimán, en 2014 la delincuencia aumentó un 14,8% respecto del año anterior, pasando de 3.196 incidentes en 2013 a 3.670 en 2014. Además, en el primer semestre de 2015, el número total de delitos disminuyó a 1.547, en

comparación con los 1.719 registrados durante el mismo período en 2014. Por otra parte, el número de delitos graves en el primer semestre de 2015 ascendió a 414, frente a los 364 durante el mismo período en 2013, lo que representa un incremento del 13,74%. Según la Potencia administradora, en el segundo trimestre de 2015, no obstante, el notable incremento de los incidentes de robo y tentativa de robo elevó en un 14% la incidencia de delitos graves. La Potencia administradora considera que el robo con allanamiento de morada sigue siendo un problema persistente, con un aumento del 16,25% en el primer semestre de 2015.

38. Además, en el primer semestre de 2015 los accidentes de tráfico disminuyeron un 15%, contabilizándose en 462, en comparación con los 541 durante el mismo período en 2014, y las citaciones e infracciones de tráfico aumentaron un 17%. Se registraron seis víctimas mortales durante los seis primeros meses de 2015, mientras que no hubo ninguna durante ese período en 2014.

39. Según la Potencia administradora, en 2014 las estadísticas del Tribunal de Menores siguieron reflejando una ligera reducción en el número de niños condenados por infracciones penales, en comparación con el récord de 77 alcanzado en 2011. El número de delitos también ha disminuido, y en 2014 se registraron 120 delitos cometidos por menores, frente a los 168 de 2013. También se observó una tendencia similar en el número de casos denunciados.

40. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio y de presentar periódicamente la información conexas al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

41. En 2015, el Reino Unido siguió financiando un puesto de asesor con sede en Miami (Estados Unidos), cuya responsabilidad era coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y competencias en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. En 2015, el HMS *Severn* y el *Lyme Bay*, de la Real Flota Auxiliar, permanecieron en el Caribe, de enero a julio y de julio a diciembre, respectivamente, como parte de la Patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, para garantizar durante todo el año la presencia marítima del Reino Unido, la asistencia humanitaria, el socorro en casos de desastre y las comunicaciones en caso de crisis en la región. Durante la principal temporada de huracanes, se mantiene como reserva un buque de mayor tamaño de la Marina Real o de la Real Flota Auxiliar a fin de prestar apoyo humanitario y socorro en casos de desastre a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat. Mientras permanecieron en el Caribe, ambos buques colaboraron igualmente con otras armadas y guardacostas regionales para combatir las actividades ilegales en alta mar.

## **F. Derechos humanos**

42. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y se ha establecido una comisión de derechos humanos cuyas responsabilidades incluyen la investigación de denuncias. En diciembre de 2013 se elevó una solicitud formal al Gobierno del Reino Unido para hacer extensiva a las

Islas Caimán la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A raíz de esa solicitud y para estudiar la posibilidad de extender la Convención al Territorio, la Oficina de Igualdad del Gobierno del Reino Unido pidió al Territorio que realizara una labor de recopilación de pruebas.

43. Como se informó anteriormente, la Parte I de la Constitución (2009), en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, con excepción de las disposiciones relativas a la segregación de los prisioneros, que entraron en vigor a finales de 2013.

44. En 2012 entró en vigor la Ley sobre la Igualdad de Género (2011) y se estableció un tribunal para la igualdad entre los géneros, integrado por cinco personas, que se encarga de recibir las denuncias de discriminación y pronunciar decisiones al respecto.

45. La Política de Discapacidad de las Islas Caimán 2014-2033 se estableció con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad pudieran vivir con dignidad, ser respetadas y tener la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

## **V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre**

46. El Reino Unido incluyó a las Islas Caimán entre los territorios en nombre de los que ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Departamento de Medio Ambiente colabora con otros organismos para velar por la conservación y protección de los recursos naturales del Territorio. Además, el organismo público de gestión de riesgos del Territorio, Hazard Management Cayman Islands, tiene la responsabilidad general de ejecutar el programa de gestión de riesgos y realizar sus actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Cada año realiza un ejercicio de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre.

47. El aumento de la práctica de la pesca recreativa y artesanal en las aguas poco profundas alrededor de las Islas sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. La Ley Nacional de Conservación (2013) tiene por objeto proteger y conservar la especies vegetales en peligro, amenazadas o endémicas y sus hábitats, así como la diversidad de fauna y flora silvestres en las Islas Caimán. En virtud de esa Ley, y para facilitar sus objetivos, en 2014 se estableció el Consejo Nacional de Conservación. Además, el Departamento de Agricultura se ocupa de la protección del sector agrícola frente a la introducción de especies exóticas invasoras que podrían repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública y en la flora y fauna nacionales, por ejemplo en la iguana azul de las Islas Caimán, de la que hasta hace poco solo quedaban unos cuantos ejemplares.

48. En lo que respecta a las prácticas de gestión de los residuos sólidos, el Gobierno del Territorio presentó en agosto de 2015 la primera política nacional en la materia sobre gestión futura de los residuos sólidos, en vista del carácter obsoleto de los vertederos de las tres islas. Según el Gobierno del Territorio, a partir de 2016/2017 se prevé la plena formulación y aplicación de esa política.

49. Tras la aprobación del Acuerdo de París en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en 2015, el Gobierno del Territorio decidió revisar su proyecto de política sobre el cambio climático de 2011, cuyo objetivo era facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y resistente al clima, así como su proyecto de política energética nacional de 2013, en el que, entre otras cosas, se estableció la meta de generar el 13,5% de la electricidad a partir de fuentes renovables para 2030.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

50. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y miembro de la Unión Postal Universal. El Territorio también participa en la labor de la Comunidad del Caribe, como miembro asociado, y es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

51. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014, el Territorio es un asociado en virtud de la Decisión de Asociación Ultramar del Consejo de la Unión Europea, de 2013, que se aprobó, entre otras cosas, para tratar de pasar de un enfoque clásico de la cooperación para el desarrollo a una asociación recíproca que promueva el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en el resto del mundo.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

52. En la sección I del documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de las Islas Caimán.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

53. El 15 de octubre de 2015, en la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido dijo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada territorio a decidir si deseaba seguir siendo británica. El Gobierno del Reino Unido y sus territorios reconocen que su relación conlleva beneficios y responsabilidades mutuos.

54. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación, en junio de 2012, del libro blanco del Gobierno de su país titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido había colaborado estrechamente con sus territorios para seguir desarrollando esa colaboración. Su Gobierno había consolidado su reunión anual con los líderes de los territorios en un Consejo Ministerial Mixto, que

tenía el claro mandato de examinar y aplicar la estrategia y los compromisos expuestos en el libro blanco. La responsabilidad fundamental de su Gobierno y su objetivo en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y el buen gobierno de los territorios y de sus pueblos.

55. En la cuarta sesión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, el Reino Unido y los líderes de los territorios de ultramar convinieron en un comunicado en el que, entre otras cosas, se establecía la posición conjunta del Reino Unido y de los territorios de ultramar sobre la libre determinación. En el comunicado, los dirigentes y representantes políticos afirmaron que los dirigentes de los territorios de ultramar eran elegidos democráticamente por los pueblos de los territorios, ante los que rendían cuentas, y que a esos pueblos les era aplicable el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación, tal como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, lo que constituía una responsabilidad colectiva de todos los sectores del Gobierno del Reino Unido. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para oponerse a las reclamaciones hostiles de soberanía y acordaron que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales había sido la adecuada: se habían transferido a los gobiernos elegidos de los territorios las máximas competencias posibles, aunque el Reino Unido conservaba los poderes necesarios para cumplir sus responsabilidades soberanas, y se había convenido a la vez en la necesidad de examinar la eficacia de los arreglos constitucionales a lo largo del tiempo.

## VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

56. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó las resoluciones 70/102 A y B sin someterlas a votación, sobre la base del informe del Comité Especial (A/70/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección V de la resolución 70/102 B se refiere a las Islas Caimán. En esa sección, la Asamblea General:

a) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009, y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

b) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de concienciación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

c) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

d) Acogió con beneplácito también los esfuerzos realizados por el Gobierno del Territorio para seguir aplicando políticas de gestión del sector financiero, iniciativas sobre el turismo médico y deportivo y programas de reducción del desempleo en diversos sectores económicos.